

REF.:

IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN **FINANCIERA** CORRESPONDIENTE

**EJERCICIO 2013.** 

SANTIAGO.

1 8 ABR 2013

OFICIO CIRCULAR Nº 7 8 8

## A todos los Fondos de Inversión y Sociedades Administradoras de Fondos fiscalizados por esta Superintendencia

La presentación de la información financiera para el ejercicio 2013, de las sociedades administradoras de fondos y de los fondos de inversión, deberá ceñirse a los siguientes plazos:

- Los estados financieros intermedios correspondientes a marzo y septiembre, deberán presentarse dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.
- Los estados financieros intermedios correspondientes a junio, deberán presentarse dentro b) del plazo de setenta y cinco (75) días contados desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.
- El plazo de presentación de los estados financieros anuales, será de noventa (90) días c) contados desde la fecha de cierre del ejercicio anual.

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE

Superintendente